

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE INCA

241238 *Inicio expediente expropiación forzosa de los terrenos que comprenden la actuación urbanística aislada consistente en un nuevo sistema viario público para conectar la calle General Luque y la calle Can Raió*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 2 de junio de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.-INICIAR expediente de expropiación forzosa por razón de urbanismo y por el procedimiento de tasación individual, a favor del AYUNTAMIENTO DE INCA, de los terrenos que comprenden la actuación urbanística aislada consistente en un nuevo sistema viario público para conectar la calle General Luque y la calle Can Raió.

2.- DECLARAR la necesaria ocupación y **APROBAR** inicialmente la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados, según consta en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Inca y catastro municipal:

Titulares:

Gregorio Balaguer Domenech (una cuarta parte indivisa en pleno dominio)
Margarita Balaguer Domenech (una cuarta parte indivisa en pleno dominio)
Magdalena Perelló Balaguer (una doceava parte indivisa en pleno dominio)
Rafael Perelló Balaguer (una doceava parte indivisa en pleno dominio)
Ana Perelló Balaguer (una doceava parte indivisa en pleno dominio)
Jerónima Balaguer Jaume (dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Ana Balaguer Vicens (dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Jose Balaguer Vicens (dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Lorenzo Balaguer Vicens (dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Jerónima Jaume Mateu (una cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Gregorio Balaguer Vicens (dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Finca registral: 1975
Metros afectados solar: 35,38 m2
Metros afectados edificaciones: 76,25 m2
Clasificación y calificación: Suelo urbano (ensanche) vial público
Situación: c / General Luque

Titulares:

Gregorio Balaguer Domenech (una cuarta parte indivisa en pleno dominio)
Margarita Balaguer Domenech (una cuarta parte indivisa en pleno dominio)
Magdalena Perelló Balaguer (una doceava parte indivisa en pleno dominio)
Rafael Perelló Balaguer (una doceava parte indivisa en pleno dominio)
Ana Perelló Balaguer (una doceava parte indivisa en pleno dominio)
Jerónima Balaguer Jaume (dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Ana Balaguer Vicens (dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Jose Balaguer Vicens ((dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Lorenzo Balaguer Vicens (dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Jerónima Jaume Mateu (una cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Gregorio Balaguer Vicens (dos cuarenta y cuatro avas partes indivisas en pleno dominio)
Finca registral: 5455
Metros afectados solar: 131,37 m2
Metros afectados edificaciones: 38,38 m2
Clasificación y calificación: Suelo urbano (ensanche) vial público
Situación: c / Can Raió



3.- **SOMETER** a información pública la relación de propietarios y la descripción de bienes y de derechos, por un plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en un diario de mayor circulación, así como el punto de acceso electrónico del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 360.3 del Reglamento general de la Lous y el artículo 18 de la LEF.

4.- **NOTIFICAR** a los propietarios afectados y titulares de cargas el presente acuerdo concediendo un plazo de audiencia de veinte días hábiles, conforme lo dispuesto en el artículo 360.3 del Reglamento General de la Lous y el artículo 18 de la LEF. "

Inca, en el día de la firma electrónica (*9 de junio del 2021*)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

